

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 12 DE JUNIO DE 2009 EDICION N° 8.926

DECRETOS

DECRETO N° 1.045

Resistencia, 2 junio 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° 100150120080494 y la nueva Ley de Ministerios N° 6.075; y

CONSIDERANDO:

Que, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos se ha creado recientemente la Subsecretaría de Derechos Humanos;

Que, mediante la Resolución Conjunta N° 2 del ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y N° 3 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de fecha 8 de Mayo de 1996, se constituyó la Comisión Interministerial de Derechos Humanos;

Que, mediante el dictado del Decreto Provincial N° 1.874/2004, se ratificó dicha Comisión Interministerial de Derechos Humanos;

Que, atento las misiones y funciones asignadas a la Subsecretaría de Derechos Humanos, ésta subsumirá parte de la labor que venía desarrollando hasta la fecha la Comisión Interministerial de Derechos Humanos;

Que, asimismo por las materias específicas que hacen a la instrumentación de las políticas públicas que son propias del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, entre ellas el fortalecimiento del sistema democrático, se hace necesario crear en su ámbito una nueva estructura administrativa con la suficiente entidad para asumir por un lado la generación de dichas políticas y, por otro lado, atender los reclamos y denuncias vinculados a los asuntos que competen a esta cartera gubernamental;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Derógase el Decreto Provincial N° 1.874/2004 y déjase sin efecto la Resolución Conjunta N° 2 del ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y N° 3 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de fecha 8 de Mayo de 1996, a partir de la publicación del presente instrumento legal.

Artículo 2°: Los Ministerios de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Desarrollo Social y Derechos Humanos, coordinarán de conformidad a lo dispuesto por el Art. 4°, párrafo B) Inc. 9) de la Ley N° 6.075 las cuestiones y efectos que produzca el dictado de la presente medida.

Artículo 3°: Créase en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, la Dirección Provincial de Defensa de la Democracia y el Ciudadano (D.D.C.),

con dependencia jerárquica inmediata del señor Ministro, la cual estará compuesta por miembros de la ex Comisión Interministerial de Derechos Humanos más el personal que se requiera para el mejor cumplimiento de funciones. **Artículo 4°:** La Dirección Provincial de Defensa de la Democracia y el Ciudadano tendrá las siguientes funciones:

1.- Asistir al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo en las temáticas de Fortalecimiento de la Democracia y Derechos Ciudadanos.

2.- Atender en las cuestiones institucionales en las que estén amenazados o violados los derechos y garantías políticos de los habitantes de la Provincia.

3.- Propiciar una adecuada cultura democrática, promoviendo activamente la participación ciudadana en ámbitos institucionales, para compartir y consensuar ideas.

4.- Coordinar y desarrollar políticas públicas que contribuyan a la participación activa de los pueblos indígenas en la vida política, económica y cultural de la Provincia.

5.- Promover y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública.

6.- Planificar y articular estrategias de prevención y asistencia integral en materia de seguridad y en materia penitenciaria tendientes a la democratización de dichos sistemas, en los planes de estudio, en la conformación de los esfuerzos de seguridad, articulándose planes, programas y proyectos interjurisdiccionales.

7.- Brindar capacitación teórica y practica en la esfera de los derechos ciudadanos destinada a Funcionarios, Abogados, Magistrados, Personal de las Fuerzas de Seguridad y otros Operadores Públicos o Privados, articulando acciones con centros de estudios y áreas del Estado Nacional, Provincial y Municipal.

Artículo 4°: El Poder Ejecutivo Provincial deberá dictar por iniciativa del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo la normativa orgánica y funcional de la Dirección creada por el presente Decreto.

Artículo 5°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Peppo

s/c.

E:12/6/09

DECRETOS SINTETIZADOS

830 – 8/5/09

ACEPTASE, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el C.P. Alfredo SAN CRISTOBAL (D.N.I. N° 16.320.458) al cargo de Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión de Salud.

845 – 8/5/09

DESIGNASE, a partir del día de la fecha del presente decreto, a la Master Sandra Marcela MENDOZA (D.N.I. N°

16.320.458), personal de Gabinete, para cumplir funciones de representante provincial en el Programa de Salud Familiar y Educación para la Salud, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

846 – 8/5/09

MODIFÍCASE el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 1.769/08, al señor Mario Dolores BARRETO (D.N.I. N° 14.577.293), de Resistencia, el que deberá entenderse para gastos parciales de alojamiento en la ciudad de Buenos Aires.

936 – 19/5/09

DECLÁRESE asueto administrativo el día 21 de mayo de cada año, exclusivamente para los agentes de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco, en virtud de la celebración del Día del Registrador Inmobiliario.

953 – 20/5/09

MODIFÍCASE parcialmente a partir de la fecha del presente decreto la estructura de cargos de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle consignado en el original del mismo.

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de servicios con el Sr. Isaías TJOR (D.N.I. N° 7.894.232), con una retribución mensual de pesos tres mil trescientos noventa (\$ 3.390) a partir de la fecha del presente decreto al 31 de diciembre de 2009.

955 – 21/5/09

APRUEBASE el Programa “**Juntos por la Seguridad del Chaco**” a implementar inicialmente en el área Metropolitana del Gran Resistencia.

956 – 21/5/09

APRUEBASE la Resolución N° 426 de fecha 6 de abril de 2009 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, cuya fotocopia certificada forma parte integrante del presente decreto.

957 – 21/5/09

DECLÁRESE de Interés Provincial el concierto de la London Festival Orchestra a celebrarse el 31 de mayo del presente año en la ciudad de Resistencia.

958 – 21/5/09

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

959 – 21/5/09

AUTORIZASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo a organizar dentro del Fondo Fiduciario de Inversión y Asistencia a la Producción Regional un subprograma destinado a la conformación de un esquema de promoción y financiamiento de la actividad de forestación como anticipo a los fondos que ofrece la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación a través de la Ley Nacional N° 25.080.

960 – 26/5/09

A PARTIR de las 17:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular queda a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, el señor Subsecretario de Legal y Técnica, Dr. Pedro Augusto MIRO (D.N.I. N° 26.528.547).

962 – 26/5/09

MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente decreto la estructura de cargos de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - Subsecretaría de Justicia y Seguridad, de acuerdo al detalle consignado en el original del mismo.

DESIGNASE como coordinador ejecutivo del Plan Provincial para la Readaptación y Reinserción Social de las personas privadas de libertad y de las que han cumplido condena, al Sr. Adolfo Héctor PEREZ (D.N.I. N° 14.595.811).

966 – 27/5/09

DESIGNASE como Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo al Dr. Juan Carlos AYALA (D.N.I. N° 12.793.427).

967 – 27/5/09

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a efectuar un llamado a Licitación Pública, por un monto estimado de pesos setenta y siete mil (\$ 77.000) referente a la provisión de veintidós mil (22.000) litros de nafta super en vales de diez (10) litros cada uno.

969 – 27/5/09

DEJASE sin efecto a partir de su vigencia el Decreto N° 94/09, por el cual se designa al Sr. Javier Teodoro GINCOFF (D.N.I. N° 17.969.666) como coordinador general del Polo Chaco de la Industria y Diseño Textil y Afines para desempeñar funciones de coordinación, ejecución, control y responsabilidad en la aplicación de los fondos fiduciarios del mencionado Polo Textil.

970 – 27/5/09

ADSCRIBASE a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la agente Olga Isabel RODRIGUEZ MARCICO (D.N.I. N° 11.653.519), quien revista en la jurisdicción 2: Gobernación, para cumplir funciones en el Honorable Senado de la Nación, bajo la dependencia del Senador Nacional Fabio Biancalani.

971 – 27/5/09

ADSCRÍBASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la agente señora Nancy Mary RAFFÍN, D.N.I. N° 13.571.576, quien revista en la jurisdicción 2: Gobernación, para cumplir funciones de apoyo técnico - administrativas en el Honorable Senado de la Nación, bajo la dependencia del Senador Nacional Fabio Biancalani.

972 – 27/5/09

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Daniela MARTÍNEZ (D.N.I. N° 30.532.316), de Machagai, por la suma de tres mil pesos (\$ 3.000,-).

973 – 27/5/09

FACÚLTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a renovar el Contrato de Locación de Servicios, con la señorita Heidi Carla Janet CARDOZO, D.N.I. N° 29.554.622, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual de Pesos Mil quinientos treinta y tres (\$ 1.533,-).

974 – 27/5/09

ESTABLÉCESE, que a partir de la fecha del presente Decreto, la Dra. Olga Angelia ALANIS, D.N.I. N° 13.409.541, quién revista en el Hospital “Dr. Díaz y Pereyro” Machagai, Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, cumplirá el régimen laboral de 32, 30 horas de servicios semanales.

976 – 27/5/09

INCORPÓRESE al Presupuesto Provincial la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación mediante Resolución N° 493/09.

977 – 27/5/09

OTÓRGASE en concepto de pensión por madre desaparecida, a la señora Celina Azucena GONZÁLEZ, D.N.I. N° 27.936.797, la suma equivalente al cincuenta (50%) del monto fijado como salario mínimo, vital y móvil por el Gobierno de la Nación, por los trabajadores, a partir del 1° de junio de 2009, correspondiéndole un monto adicional por cada hijo que se menciona en planilla anexa, del presente Decreto.

978 – 27/5/09

OTÓRGUESE un subsidio, a la entidad Fundación La Co-

munidad, de la ciudad de Resistencia, por la suma de Pesos Nueve mil (\$ 9.000.-).

979 – 27/5/09

MODIFÍCASE, a partir de su vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 51/09, debiendo entenderse como correcto: “Anexo I : Modelo de Contrato de Locación de Obras” y “Anexo II: Planilla de datos y especificaciones de las personas contratadas”.

980 – 27/5/09

AUTORIZASE a la empresa Cooperativa de Trabajo y Consumo Bermejo Limitada a transferir los servicios entre Resistencia - Colonia Benítez - Margarita Belén y viceversa (con fraccionamientos en Colonia Benítez), y Resistencia - Margarita Belén y viceversa (servicio directo), a su similar empresa Cía. de Transporte Bermejo S.R.L.

981 – 27/5/09

DECLÁRASE de Interés Provincial la Campaña de Esterilización, Castración y Desparasitación que viene realizando la Asociación Protectora de Animales del Chaco – A.P.A.CH. -, en distintas localidades de la Provincia.

982 – 27/5/09

AUTORIZASE al Ministerio de Infraestructura Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Dirección de Administración – a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública, correspondiente “Alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de oficinas de la Unidad de Gestión de Tierras”, con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos cuatro mil (\$ 204.000,00).

983 – 27/5/09

DÉJASE sin efecto la Licitación Pública N° 08/09, referente a la provisión de mil (1.000) lapiceras con caja de madera y grabado de escudo institucional que estarán a disposición del señor Gobernador.

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación, a efectuar un segundo llamado a Licitación Pública, en las mismas condiciones que el dejado sin efecto en el Artículo anterior y por un monto estimado de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

984 – 28/5/09

RATIFÍCASE el Convenio –Registro N° 8060– suscripto en fecha 15 de mayo de 2009 entre el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

985 – 28/5/09

RATIFÍCASE el Convenio –Registro N° 8059– suscripto en fecha 15 de mayo de 2009 entre el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

986 – 28/5/09

RATIFÍCASE el Convenio –Registro N° 8061– suscripto en fecha 15 de mayo de 2009 entre el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

987 – 28/5/09

AUTORIZÉSE a la empresa Ghiggeri Motos S.R.L., de Resistencia, Chaco, a cancelar en un solo pago la totalidad de las cuotas del precio de los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de Puerto Tirol.

988 – 28/5/09

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Irma Luz SÁNCHEZ (D.N.I. N° 6.213.959), de Resistencia, por la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,-).

989 – 28/5/09

MODIFÍCASE parcialmente, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 14 - Instituto de Colonización, de acuerdo con el detalle consignado en el original del mismo.

DESIGNASE a partir del 1° de junio de 2009 en el cargo de

Gerente de Servicios Agrarios al Señor Américo Ramón BARÚA, D.N.I. N° 10.806.952.

DESIGNASE a partir del 1° de abril de 2009 en el cargo de Gerente de Relaciones Institucionales al Doctor Ignacio KAPOR, L.E. N° 4.700.032.

DESIGNASE a partir del 1° de junio de 2009 en el cargo de Gerente de Procesos Productivos al Señor Gustavo Sergio LEIVA, D.N.I. N° 21.530.343.

DESIGNASE a partir del 1° de junio de 2009 en el cargo de Gerente de Infraestructura Rural al señor Elías José GUZMÁN, D.N.I. N° 7.906.820.

DESIGNASE a partir del 1° de abril de 2009 en el cargo de Gerente de Políticas Sociales al Señor Jorge Luis MIGUELES, D.N.I. N° 11.801.527.

DESIGNASE a partir del 1° de abril de 2009, en carácter “Ad Honorem”, y en el cargo de Gerente de Capacitación y Desarrollo Tecnológico al Señor Oscar Alcides BENÍTEZ, D.N.I. N° 7.528.999.

990 – 28/5/09

MODIFÍCASE el Decreto N° 16/09, estableciéndose la facultad del señor Tesorero General de la Provincia, de resultar conveniente a los fines del organismo, a absorber a la agente, Dra. Cristina Isabel QUIROGA, D.N.I. N° 20.193.077.

991 – 28/5/09

APLÍQUESE la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de la notificación del presente, al Sr. Guillermo Elio BENÍTEZ, D.N.I. N° 27.187.695-M-, quien revista como personal de Planta Permanente en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico – Ap. d) – C.E.I.C. N° 1029-00-Administrativo 1 – Grupo 1 – (S/ Ley N° 6010) – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – Conducción Superior – C.U.O.F. N° 288 – (Dirección De Personal) – de la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, por cuanto en el sumario incoado, se ha determinado que su conducta encuadrada en lo dispuesto por el art. 22°) inc. 5°) de la Ley 2017 (Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial) en concordancia con los arts. 22°) inc. 2°) y 19°) inc. 4°) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley.

992 – 28/5/09

APRUEBESE la Contratación Directa N° 771/09 realizada por el Ministerio de Salud Pública el día 21/05/2009 a las 10:00 horas y la adjudicación del renglón incluido en la misma a favor de la firma Automotores Mega S.A., por la suma de Pesos Un millón setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa (\$ 1.749.990,00).

993 – 28/5/09

HABILÍTESE en el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, un fondo permanente exclusivo de Pesos Seiscientos mil (\$600.000,00), para solventar los gastos operativos derivados de la Emergencia Hídrica por Sequía, prorrogada por Decreto N° 642/09.

994 – 28/5/09

MODIFÍCASE, en forma parcial, el Anexo I al Decreto N° 252/09, siendo los correctos: “BENDER Javier Armando, D.N.I. N° 30.715.103”.

995 – 28/5/09

RECHÁCESE el Recurso de Queja deducido por el Oficial Principal de Policía José Alberto VACCA contra Resolución N° 696/08 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

996 – 28/5/09

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a liquidar y abonar a la firma comercial AERO BAIRE S.A.C.I., a través de una Contratación Directa, la suma de Pesos Cinco mil cuatrocientos dieciocho con veintiséis centa-

vos (\$ 5.418,26) y Dólares Estadounidenses Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos con treinta y un centavos (US\$ 22.452,31).

1001 – 29/5/09

ESTABLÉCESE que a partir de las 13:00 horas del día 26 de junio, y hasta las 06:00 horas del día 29 de junio de 2009, inclusive, todos los vehículos automotores, camionetas, Pick Up, ómnibus y todo otro medio de movilidad en uso por los diferentes organismos a través de sus funcionarios y/o empleados, pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial, Entes Autárquicos y Descentralizados, ingresen al Parque Cerrado, en los lugares que se dispongan al efecto.

s/c.

E:12/6/09

RESOLUCIONES

ATP

Administración Tributaria Provincial

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION GENERAL Nº 1618

VISTO:

La Resolución General Nº 1601 del 18 de Febrero del año 2009 y su modificatoria Resolución General Nº 1614 del 08 de Mayo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas, se establecen los vencimientos del Impuesto Inmobiliario Rural del Año 2009 de acuerdo a las disposiciones del Título Primero de la Ley Tarifaria Provincial Nº 2071 (t.o.) y el Decreto Nº 448/97;

Que las actividades agrícolas ganaderas se ven resentidas por la situación climática que atraviesa la provincia, por lo que la Administración Tributaria Provincial, atendiendo a dichas razones, considera aconsejable realizar un diferimiento de los vencimientos del impuesto mínimo, las primeras y segundas cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural, previstos en los artículos 1º y 2º de la Resolución General Nº 1601, al 30 de Junio del corriente año;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica Nº 330 (t.v.), su modificatoria Nº 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

LAADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE :

Artículo 1º: Prorróguense las fechas de vencimiento de las cuotas única, primeras y segundas del Impuesto Inmobiliario Rural año 2009, establecidas en los artículos 1º y 2º de la Resolución General Nº 1601, al 30 de Junio del año 2009.

Artículo 2º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 05 de Junio de 2009.

C.P. Armando Daniel Marín
Administrador

s/c.

E:12/6/09

ATP

Administración Tributaria Provincial

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION GENERAL Nº 1619

VISTO:

La Resolución General Nº 1212 y su modificatoria Resolución General Nº 1569/08; y

CONSIDERANDO:

Que las normas citadas establecen las pautas y condiciones que los contribuyentes deben observar para el acogimiento al Plan de Facilidades que prevé el Código Tributario Provincial, algunas de las cuales resulta necesario adecuar;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica Nº 330 (t.v.), su modificatoria Nº 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

LAADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE :

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 12º de la Resolución General Nº 1212 (t.v.), el que quedará redactado de la siguiente manera:.....

“Artículo 12º: Las solicitudes de facilidades de pago por importes de deudas hasta un monto total de Pesos: Cien Mil (\$100.000), serán autorizadas por la Dirección de Recaudación y Procesamiento o la Dirección de Fiscalización según corresponda; para importes superiores a la suma citada, deberán contar además, con la autorización del Administrador General.”.

Artículo 2º: Déjese sin efecto el artículo 2º de la Resolución General Nº 1569/08.

Artículo 3º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 09 de Junio de 2009.

C.P. Armando Daniel Marín
Administrador

s/c.

E:12/6/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO,

JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION Nº 885 de fecha 29.05.2009.

ARTICULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por “Retiro Obligatorio”, a partir del día siguiente de su notificación, a la ciudadana Luisa Iris BARRIOS, Clase 1960, D.N.I. Nº 14.227.466-F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – “Servicios de Seguridad” – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 102º, inciso b) y 68º de la Ley Nº 4044.-.

RESOLUCION Nº 886 de fecha 29.05.2009.

ARTICULO 1º: Disponer la “Intervención” de la Entidad “Club Social y Deportivo Alianza”, de la localidad de Campo Largo, a partir de su notificación y por el término de ciento veinte (120) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Designar Interventor “Ad-honorem” a partir de su notificación y por el término de ciento veinte (120) días al Sr. José Luis HAERTEL, D.N.I. Nº 24.635.261, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 271 de la localidad de Campo Largo – Chaco, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el Artículo 1º de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse

conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

ARTICULO 3º: El Interventor designado por el Artículo 2º de la presente, deberá presentar un informe completo de lo actuado al finalizar su gestión.

Marta F. R. de Blanco

a/c. Dcción. de Secret. Gral.

s/c.

E:12/6/09

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 54/09 - Acuerdo Sala II
EXPEDIENTE 403190493-9467-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a los establecido por el art. 60º inc. b) de la Ley 4159.

Recomienda al Municipio extremar los recaudos respecto del control sobre el patrimonio del Organismo.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:12/6 V:19/6/09

>*<
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
RESOLUCION N° 889 de fecha 02.06.2009.

ARTICULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Oscar Alfredo MOREIRA, Clase 1958, D.N.I. N° 12.470.052 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 102º, inciso b) y 68º de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 916 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar a la solicitud interpuesta por la ciudadana Rita RODRIGUEZ, por improcedente, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

RESOLUCION N° 917 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Florentino AYBAR, Clase 1949, D.N.I. N° 5.079.599 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 103º, 75º, 108º y 68º de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 919 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Julio CABRERA, Clase 1955, D.N.I. N° 11.572.005 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103º, 75º y 108º de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 920 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Bruno Telmo RUIZ DIAZ, Clase 1960, D.N.I. N° 12.665.629 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 103º, 108º y 68º de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 921 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1º: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el actual Cabo de Policía Plaza N° 4122 Hugo Gustavo OLIVELLO, D.N.I. N° 22.882.384, contra la Disposición N° 1675/08 de Jefatura de Policía, por ser procesalmente improcedente y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 922 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1º: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento Primero ® de Policía Francisco Segovia, D.N.I. N° 13.592.331, contra la Disposición N° 968/03 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 923 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Inspector de Policía Adolfo Abelardo Alegre, D.N.I. N° 17.251.894, contra el Acta de Reunión N° 06/08 de la Junta de Calificaciones para el Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 924 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1º: Revóquese el total contenido de la Resolución N° 453/08 de este Ministerio, por medio del cual se disponía el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rubén Héctor ZARATE, Clase 1966, D.N.I. N° 17.915.705 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO - C.E.I.C. N° 16 - Grado 5 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 103º y 108º de la Ley N° 4044, por los motivos expuestos en el considerando del presente dictamen.

RESOLUCION N° 925 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ricardo Orlando ROMERO, Clase 1958, D.N.I. N° 13.012.978 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 102º y 68º de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 926 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1º: Dese de baja, como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 28.08.2008, a la ciudadana Noelia Jaquelina VASQUEZ, D.N.I. N° 32.728.740 -F-, de acuerdo con lo previsto en el ANEXO Iº, "CAUSALES DE INEPTITUD PARA INGRESAR COMO ALUMNO A LA ESCUELA DE POLICIA, PUNTO N° 12) OFTALMOLOGIA", de

la Resolución Ministerial N° 344/08 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia.

RESOLUCION N° 927 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Martir ALFONSO, Clase 1959, D.N.I. N° 13.162.535 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad -SUBOFICIAL MAYOR- C.E.I.C. N° 12- Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044:

RESOLUCION N° 928 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Victoriano NUÑEZ, Clase 1959, D.N.I. N° 12.622.022 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad -SUBOFICIAL MAYOR- C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 929 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Oscar German GAUNA, Clase 1958, D.N.I. N° 12.626.301 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad -SUBOFICIAL PRINCIPAL- C.E.I.C. N° 13- Grado 2 -Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 930 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ubaldo de Jesús MONDOLO, Clase 1958, D.N.I. N° 13.099.384 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR- C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 931 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO ESPECIAL EX - COMBATIENTES", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ubaldo Higinio GAUNA, Clase 1962, D.N.I. N° 14.936.341 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 1 y 2° de la Ley N° 5973 y aplicable a Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 932 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Isabelino MENDEZ, Clase 1962, D.N.I. N° 16.097.727 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad -SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 -Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 103°, 75° y 109° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 933 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar, al Recurso Jerárquico interpuesto por el Actual Comisario Inspector ® de Policía Alejandro de la Cruz ZACARIAS, D.N.I. N° 13.903.063, contra el Acta de Reunión N° 06/08 de la Junta de Calificaciones para el Gradó de Comisario Inspector año 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 937 de fecha 04.06.2009.

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Pedro VELAZQUEZ, Clase 1967, D.N.I. N° 17.491.369 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad -SARGENTO - C.E.I.C. N° 16- Grado 5 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 -Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 103°, 75°, 108 y 68° de la Ley N° 4044.

Marta F. R. de Blanco

a/c. Dcción. de Secret. Gral.

Ministerio de Gobierno,

Justicia, Seguridad y Trabajo

s/c.

E:12/6/09

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCIÓN N° 362/09

Resistencia, 23 abril 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana N° 7, Parcelas 9, 10 y 11, de Napenay.

RESOLUCIÓN N° 377/09

Resistencia, 27 abril 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección A, Manzana N° 06, Parcelas 05, de Concepción del Bermejo.

RESOLUCIÓN N° 433/09

Resistencia, 04 mayo 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción X, Manzana 18, Solares A, F y H, de Laguna Limpia.

RESOLUCIÓN N° 434/09

Resistencia, 04 mayo 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico los inmuebles identificados catastralmente como: a) Circunscripción IX, Sección A, Manzana 5, Parcelas 02 y 04, b) Circunscripción IX, Sección A, Manzana 8, Parcelas 01, 02 y 12, y c) Circunscripción IX, Sección A, Manzana 17, Parcelas 08 y 09, de Lapachito.

RESOLUCIÓN Nº 455/09

Resistencia, 07 mayo 2009.

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 105, Parcela 23, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 456/09

Resistencia, 07 mayo 2009.

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Parcelas 15 y 16, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 457/09

Resistencia, 07 mayo 2009.

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera del Riacho Arazá, en terreno propiedad del Sr. Floro Ricardo Foschiatti.

RESOLUCIÓN Nº 470/09

Resistencia, 13 mayo 2009.

APRUEBASE la Contratación Directa efectada con la firma LUIS DANIEL NAVARRO de Luis Daniel Navarro, por un monto de Pesos Treinta mil doscientos cincuenta (\$ 30.250), por los trabajos realizados en la localidad de Fontana, según Factura B Nº 0001-00000009.

RESOLUCIÓN Nº 471/09

Resistencia, 13 mayo 2009.

APRUEBASE la Contratación Directa efectada con la Empresa EDESICC, correspondiente a los trabajos realizados en el reacondicionamiento de Canales desde Bº General Güemes (Ch. 46) y reacondicionamiento de canales en Riacho Arazá, de la localidad de Fontana, por un monto total de Pesos Cincuenta y siete mil veintidos con treinta y seis centavos (\$ 57.022,36).

RESOLUCIÓN Nº 482/09

Resistencia, 13 mayo 2009.

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 106, Parcela 19, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 483/09

Resistencia, 13 mayo 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección H, Quinta 114, Fracción Sur Oeste, de Presidencia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 484/09

Resistencia, 13 mayo 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 55, Parcela 1 (fracción), de Tres Islas.

RESOLUCIÓN Nº 485/09

Resistencia, 13 mayo 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 60, de Presidencia de La Plaza.

RESOLUCIÓN Nº 486/09

Resistencia, 13 mayo 2009.

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 295, Parcela 19, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 501/09

Resistencia, 18 mayo 2009.

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 103, Quinta 1, Parcelas 2 y 4, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 502/09

Resistencia, 18 mayo 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico

los inmuebles identificados catastralmente como: I, Sección B, Quinta 27, Manzanas 5 y 6, y b) Circunscripción I, Sección B, Quinta 27, Parcela 8, de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 503/09

Resistencia, 18 mayo 2009.

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Quintas 682, 683, 684 y 685, de Villa Angela.

RESOLUCIÓN Nº 504/09

Resistencia, 18 mayo 2009.

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Parcelas 37, 38 y 39, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 511/09

Resistencia, 18 mayo 2009.

RECTIFICASE a partir de la fecha de su vigencia el primer párrafo del Considerando y el Artículo 1º de la Resolución Nº 221/06 exclusivamente en lo concerniente a la identificación catastral del predio objeto de la certificación extendida, debiendo entenderse como correcto de acuerdo a lo que establece el original de la misma.

*Arq. María Cristina Magnano**Presidente*

s/c.

E:12/6 V:17/6/09

DECLARACIONES**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

DECLARACION Nº 040

Resistencia, 26 mayo 2009

DECLARA de Interés Municipal, la conmemoración del Día Nacional del Ceremonial, que por Decreto Nacional Nº 1574 de fecha 23 de julio de 1993, se celebra el 28 de Mayo de cada año en todo el ámbito de la República Argentina.

*Jorge Pablo Irala**Departamento Administrativo de Relaciones Públicas*

s/c.

E:12/6/09

EDICTOS

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Víctor Daniel ROMERO, alias "pichón", argentino, con 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Cs. 3, Barrio Encanto, frente a Terminal de Omnibus, nacido en Resistencia, 17 de mayo de 1987, D.N.I. Nº 32.555.484, hijo de Víctor Passamano (f) y de Norma Beatriz Romero (v), prontuario policial 0062929 SP, que en la causa Nº 996/07, caratulada: "**Romero, Víctor Daniel s/Robo con violencia en grado de tentativa**", ha dictado la siguiente resolución: **Vistos y considerando:...**; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Víctor Daniel Romero, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)....; III).... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–.

*Dr. Héctor Elio Valdivia**Secretario*

s/c.

E:3/6 V:12/6/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a ciudadano GOMEZ, Facundo Francisco, alias "Facu", 20 años de edad, de profesión albañilería, domiciliarse en calle Solano López N° 528, Villa Río Negro –ciudad–, nacido en Resistencia el 11 de enero de 1989, D.N.I N° 43.478.204, hijo de Epifani Rafael Gómez (v) y de Cristina Benita Sosa (v); que en la causa N° 1.190/09, caratulada: "**Gómez, Facundo Francisco s/Hurto calificado**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado N°: 119/09. //sistencia, 11 de marzo de 2009. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I.- Decretar embargo en esta causa N°: 1.190/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) por el monto de pesos ocho mil (\$ 8.000), sobre bienes de propiedad de Facundo Francisco Gómez, alias "Facu", D.N.I. N°: 43.478.204, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ayudante albañil, domiciliado en Solano López N° 528 de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 11 de enero de 1989, hijo de Gómez, Epifanio Rafael, y de Sosa, Cristina, prontuario policial N°: 47.763 RH; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P... II) Diligenciarse el embargo; III) Regístrese, protocolícese. Fdo.: Dra. Gutiérrez Susana, Juez Garantía N° 1; Dra. Ramallo, Teresa, Secretaria"; "Resistencia, 27 de mayo de 2009... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Gómez, Facundo Francisco, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Gómez, Facundo Francisco, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III)... IV) Publíquense los edictos pertinentes. V) Notifíquese, protocolícese.. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:3/6 V:12/6/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Adrián ROMERO, (a) "Adri", no recuerda número de D.N.I. —dice tenerlo en trámite—, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en Pje. Duvivier N° 240, B° Central Norte, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco), el 25/11/1990, hijo de María Esther Romero; que en los autos caratulados: "**Romero, Adrián s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 29762/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de mayo de 2009. que a fs. 48 se glosa Informe Policial, del que surge que el menor Adrián ROMERO, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase el alojamiento del menor: Adrián ROMERO. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario
s/c. E:5/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leonardo Fabio DUARTE, D.N.I. N° 34.612.092, argentino, de 18 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mz. D, Casa 59, B° 10 de Mayo, ciudad, nacido en Villa Angela, (Chaco), el 22/12/1989, hijo de Alicia Graciela Duarte; y de Mauro Nicolás Obregón, (a) "Chuchu", argentino, de 17 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Calles 21 y 22 –Pje. Carlos Hardy– ciudad, nacido en Resistencia, (Chaco), el 22/12/1990, hijo de Daniel Orlando Obregón (v) y de Jorgelina Beatriz Romero (v); que en los autos caratulados: "**Duarte, Leonardo Fabio s/Hurto calificado**", Expte. N° 18861/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 19 de mayo de 2009, que a fs. 84 y fs. 88 se glosan Informes Policiales, de los que surgen que Leonardo Fabio DUARTE, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de Leonardo Fabio DUARTE. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Mirta Judith RAMIREZ, D.N.I. N° 25.233.847, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliado en Mz. 1, Pc. 25, B° Don Santiago, nacido en Resistencia, en fecha 08/05/1976 y a Maria Delia WILDANGER, D.N.I. N° 23.685.252, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliado en Mz. 1, Pc. 25, Barrio Don Santiago, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 01-02-1974, que en los autos caratulados: "**Mañanes, Graciela Petrona s/Denuncia daños**", Expte. N° 26233/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 27 de febrero de 2009. Visto y Considerando: que a fs. 91/92 obra informe del que surge que Mirta Judith RAMIREZ no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, Declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Mirta Judith RAMIREZ del Decreto obrantes a Fs. (56) por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos Mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric -Secretario-".

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:5/6 V:17/6/09

EDICTO.- Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la Ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Avda Laprida 33, 5° piso, Torre II, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la señora Mery COHEN Vda. de SELZER, L.C. N° 1.549.460, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Cohen, Mery s/Juicio Sucesorio**”, Expte N° 14.259/03. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación. Secretaría, 19 de mayo de 2009.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R. N° 134.873 E:8/6 V:12/6/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 2º. piso, en los autos Expte. N° 3.031/09: “**Figueredo de Cansilier, Valentina s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Valentina FIGUEREDO de CANSILIER, M.I. 0.758.717, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de junio de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R. N° 134.876 E:8/6 V:12/6/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Agustín GODOY, M.I. N° 7.520.006, en los autos caratulados: “**Godoy, Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 74/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 22 de mayo de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R. N° 134.878 E:8/6 V:12/6/09

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en calle French N° 166, P.B., Resistencia, cita a LOPEZ, Fermín, D.N.I. N° 5.080.838 para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: “**Daltac & Cía. S.R.L. c/López, Fermín s/Ejecutivo**”, Ex. N° 8.217/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R. N° 134.879 E:8/6 V:12/6/09

—>*<—

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en López y Planes N° 36, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Hernán Cándido MIRO, L.E. N° 03.554.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Miró, Hernán Cándido s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 3978/09. Resistencia, 3 de junio de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R. N° 134.887 E:8/6 V:12/6/09

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la 3ª, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3º. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Horacio Oscar GUTIERREZ, M.I. N° 7.538.102, fallecido el 21/06/2008, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer derechos en relación a bienes relictos en los autos: “**Gutiérrez, Horacio Oscar s/Sucesorio**”, Expediente N° 9.797 año 2008. Fdo.: Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente. Resistencia, 3 de marzo de 2009.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R. N° 134.889 E:8/6 V:12/6/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes de la ciudad de Charata - Chaco; en autos: “**Mock Arturo Eduardo s/Sucesorio**”, Expte. N° 07, F° 102, Año 2.009; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 10 de febrero de 2.009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. N° 134.895 E:8/6 V:12/6/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes de la ciudad de Charata - Chaco; en autos: “**Cimbaro Canella Héctor Raúl s/Sucesorio**”, Expte. N° 99, F° 104, Año 2.009; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 21 de mayo de 2.009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. N° 134.896 E:8/6 V:12/6/09

—>*<—

EDICTO.- El Señor Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: “**Ferreya Rafael Leovino s/Sucesorio**”, Expte. 2359/08, Sec. N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rafael Leovino FERREYRA. matrícula individual 7.429,661, fallecido el 22 de agosto de 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de abril de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. N° 134.897 E:8/6 V:12/6/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor y la Familia, de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Baz Martin Mariela Raquel C/ Pablo Ritorni s/Divorcio Vincular**”, Expte. 716/2007, que se tramita por ante ese Juzgado, emplaza al Sr. Pablo RITORNI, M.I. 2.716.682-5, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ese proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Ofi-

cial de ausentes para que lo represente en el. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de marzo de 2009.

Dra. Natacha Afanasenko
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.898 E:8/6 V:12/6/09

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de P^{ta}. Esp. N° 2, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**Fitz Maurice, Héctor Hugo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.894/94, que emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de Héctor Hugo FITZ MAURICE, M.I. N° 21.978.115, para que comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 18 de mayo de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.905 E:8/6 V:12/6/09

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36 Planta Alta de Resistencia. Chaco, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, secretaria de la autorizante, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Marano, Andrés Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1195/09, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Andrés Oscar MARANO, D.N.I. 7.917.066, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de mayo de 2009. Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.908 E:10/6 V:17/6/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Ricardo Prudencio MICHELOUD, M.I. N° 3.563.449, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Micheloud Ricardo Prudencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 395, Año 2.009. Secretaria N° 1. Villa Angela, 22 de mayo de 2.009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R. Nº 134.915 E:10/6 V:17/6/09

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Menegaz, Pedro Lilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.139 Año 2.008, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores de MENEGAZ Pedro Lilio, D.N.I. N° 7.529.077, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de marzo de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.916 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, Juzgado sito en Brown 249, 1° Piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Fleita José Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 251, Año 2.009, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores de Jose Guillermo FLEITA, D.N.I. N° 6.347.181, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de mayo de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R. Nº 134.917 E:10/6 V:17/6/09

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, piso 2°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: "**Martins, Arturo Jesús s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9192/08, cita por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Don Arturo Jesús Martins, M.I. N° 7.537.432, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de marzo de 2009.- Dra. Andrea Silvia Cáceres, Secretaria Provisoria.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R. Nº 134.919 E:10/6 V:17/6/09

>*<

EDICTO.- Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, citese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de María PUENTE, M.I. 1550349, correspondiente a los autos: "**Puente María s/Sucesorio**", Expte N° 84/09, Sec. N° 2. Fdo. Dra. Silvia M. SLUSAR - Juez Suplente Dra. Marina Risuk - Secretaria Juzgado de Paz Letrado. Sáenz Peña, 20 de marzo de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R. Nº 134.906 E:10/6 V:17/6/09

>*<

EDICTO.- El Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña Dr. José Teitelbaum, Secretaria N° 1, sito en calle 8 e/ 9 y 11 planta baja en autos: "**Sandoval Genaro s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 2095/08 "se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación" a herederos y acreedores de Genaro SANDOVAL, M.I. 7427411, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de marzo 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R. Nº 134.913 E:10/6 V:17/6/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaria N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Félix Alejandro ALVIRA M.I. 7.416.937, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alvira, Félix Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5834/08. Barranqueras, 18 de mayo de 2.009.

Dra. Marina Botello
Abogada/Secretaria

R. Nº 134.914 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Juzgado Laboral de Primera Instancia N° 1, sito en calle Gral. Obligado N° 229, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ana María Fernández, Juez, cita y emplaza a los derecho habientes de la Sra. Margarita Susana GONZÁLEZ, D.N.I. N° 06.614.983, fallecida en fecha 22/09/2005 en la localidad de Puerto Tirol, por el término de diez días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Not. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez.Secretaría, 07 de mayo de 2009.

Dra. María Silvia Merola
Secretaría

R. N° 134.920 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Srta. Silvia Alejandra VECCHIETTI, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Vecchietti Silvia Alejandra s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 356, F° 213, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 08 de abril del dos mil nueve.

Esc. Natalia Elizabeth Schibert, Secretaria

R. N° 134.921 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Celestino SOSA, M.I. N° 7.409.606, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados : "**Sosa, Celestino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 525, F° 135/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Mayo 11 de 2.009.

Orlando Bravo, Secretario

R. N° 134.922 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ernesto ALMIRON, L.E. N° 02.475.668, y Josefa CONTRERAS, M.I. N° 02.415.230, en autos: "**Almirón, Ernesto y Josefa Contreras s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 163, F°: 104, Año: 2009, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, ... de mayo de 2009.

Silvana D. Gallardo Nicoloff, Secretaria

R. N° 134.923 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Ramona Lidia VERON de DOMINGUEZ, M.I. N° 16.897.647 a estar a derecho en autos: "**Verón de Domínguez, Ramona Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.195/09, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 28 de Abril de 2009. Fdo.: Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Secretaría, 15 de mayo de 2009.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R. N° 134.924 E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Resistencia, sito López y Planes 48, Resistencia, Chaco, cita por 2 días y emplaza por 5 a LAS GAMAS SOCIEDAD ANONIMA Roberto MONTOUTO, L.E. 4.054.665, y DURAÑONA, Luis, L.E. 4.115.711 en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Las Gamas SA Montouto, Roberto y Durañona, Luis s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 8.684 año 2005 para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Resistencia, 14 de mayo de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R. N° 134.926 E:10/6 V:12/6/09

EDICTO.- Orden Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Nominación, Secretaría N° 2 a cargo Dra. María R. Pedrozo, sito Brown 249, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a herederos de Mario Rogelio GOMEZ, DNI 8.520.792 en autos caratulados: "**ABN Amro Bank S.A. Suc. Argentina c/Gómez, Mario Rogelio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 592/02 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes. Resistencia, 27 de mayo del 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R. N° 134.927 E:10/6 V:12/6/09

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, torre II, 5º. piso, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L s/Concurso Preventivo por Conversión**", Expte. N° 7.621/04, ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DYACSA S.R.L., en fecha 27 de Mayo del 2009, continuadora de la sociedad Financiera del Norte S.R.L., inscrita en el Registro Público bajo el N° 90 Folio 478/479, Tomo 29 del año 1995, cuyo cambio de denominación se inscribe el año 1998, bajo el N° 70 Folio 732/736, Tomo 32, 3 cuerpo, con domicilio en Avda. Las Heras 764, de esta Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco. Dispone que la Sindicatura designada en autos corresponde al Estudio Contable Del Cerro Ojeda & Asociados, sito en calle Catamarca 556, ciudad. Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 10 del mes de agosto del 2009. El síndico deberá presentar el informe individual el 24-09-2009 y el informe general el 09-11-2009. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa conforme art. 14 inc. 10 ley 24.522 para el día 31 de mayo del 2010, a las 10,00 horas, a celebrarse en la sede de este juzgado. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaría, 3 de junio de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R. N° 134.925 E:10/6 V:22/6/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º piso, ciudad, citando a los herederos y acreedores por tres días para que dentro del treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos de Don Hugo RUFFINO, M.I. N° 7.919.357, en los autos caratulados: "**Ruffino, Hugo s/Juicio Sucesorio**",

Expte. N° 571/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de 7 de mayo de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R. N° 134.934 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Carlos A. Benítez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1°, piso segundo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos de Don GONZALEZ, Julio César, M.I. N° 7.895.395, en los autos: “**González, Julio César s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N° 2.244/09. Resistencia, 3 de junio de 2009.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R. N° 134.935 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Marcelino MEDINA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de agosto de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R. N° 134.936 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder –Juez suplente–, Secretaría a cargo de la Dra. Eloisa Barreto, sito en Avd. Laprida N° 33, 3° piso, de esta ciudad; cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial para que dentro de (30) días que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan hacer valer sus derechos hereditario de la Sra. Remigia ACUÑA, con M.I. N° 3.673.214, fallecido el día 11 de Enero de 2.005, en los autos caratulados: “**Acuña, Remigia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte N° 3.647/08. Resistencia, 30 de mayo de 2008.

Dra. Eloisa A. Barreto
Abogada/Secretaria

R. N° 134.937 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, Secretaria Unica, sito en calle Sarmiento N° 104, de la ciudad de Juan José Castelli, en autos: “**Peralta, Ansia Elvira Vda. de Mercado s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 262/09, cita a herederos y acreedores de Ansia Elvira PERALTA Vda. de MERCADO, D.N.I. N° 2.425.550 para que dentro del termino de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, Chaco, 7 de mayo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R. N° 134.938 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- Declárase abierto el Juicio Sucesorio de BRITTEZ, César, C.I. N° 62.735, fallecido el día 21 de Noviembre de 2008, y ALCARAZ, Juliana, M.I. N° 6.605.540, fallecida el día 26 de Septiembre del 2004, ambos en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local

emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: “**Brítez, César y Alcaraz, Juliana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 335/09 que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco a los ... días del mes de mayo de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R. N° 134.941 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a que comparezcan y lo acrediten, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Miguel de los Santos RIOS, M.I. N° 1.654.071, y Rosa FALCON, M.I. N° 1.224.585, asimismo exhibase copia por igual término en la tablilla de este juzgado conforme fuera ordenado en los autos caratulados: “**Ríos, Miguel de los Santos y Falcón de Ríos, Rosa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 2.108/08, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 22 de mayo de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R. N° 134.942 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Amalia MONTES, para hacer valer sus derechos en autos: “**Montes, María Amalia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 246/2009, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 7 de mayo de 2.009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R. N° 134.943 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- Dra. Claudia Alejandra Escobar, Juez Titular Juzgado de Paz Basail, Chaco, sito en Planta Urbana s/N° Basail, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en la pizarra del tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: “**Paniagua Ramona s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 067/09. Basail, 08 junio de 2009.

Oscar Horacio Benmergui
Secretario

R. N° 134.946 E:10/6 V:17/6/09

—>*<—

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la señora Luisa REITER, M.I. N° 9.817.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Reiter,**

Luisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1.020/09. Secretaría, 22 de mayo de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R. N° 134.948 E:12/6 V:19/6/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Pedro BASUALDO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Basualdo, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 264 Folio N° 089 Año 2.009. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 1 de junio de 2.009.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria

R. N° 134.951 E:12/6 V:19/6/09

>*<

EDICTO.- Doctor Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de José Santos URQUIZA, DNI. 7.437.552 en autos: "**Urquiza, José Santos s/Sucesorio**", Expte. 1.152, Folio 120, Año 2009, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6.

Las Breñas, Chaco, 4 de junio de 2009.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R. N° 134.952 E:12/6 V:19/6/09

>*<

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Juan STEKBAUER, M.I. N° 7.445.779, en autos: "**Sabo de Stekbauer, Irene y Stekbauer, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 2.476, Folio 56, Año 2008, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 4 de junio de 2009.

Mery E. Díaz, Secretaria

R. N° 134.953 E:12/6 V:19/6/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Felder, Juez Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Alfredo Anastacio AMOS, L.E. N° 2.504.316 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Amos, Alfredo Anastacio s/Sucesorio**", Expte. N° 12.692/08. Dr. Raúl Alberto Juárez, abogado Secretario N° 16. Resistencia, 4 de junio de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R. N° 134.960 E:12/6 V:19/6/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Teófilo ROBLES, M.I. N° 3.252.106, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Robles, Teófilo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 434, Año 2009, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 2 de junio de 2009.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R. N° 134.961 E:12/6 V:19/6/09

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez titular, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORH, Rosa Delia, M.I. N° 4.178.301 (fallecido el día 11/01/2007) cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**Mohr, Rosa Delia s/Sucesorio**", Expte. N° 822/09, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, de 2.009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. N° 134.962 E:12/6 V:19/6/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados: "**Torres, Ricardo Gabino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12/2.009, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 17 de febrero de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R. N° 134.963 E:12/6 V:19/6/09

>*<

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos de la difunta Dominga MIEREZ Vda. de VALENZUELA, M.I. N° 1.029.505, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el **Expediente N° 2825 – V – 68 – Valenzuela Dominga M. Vda. de s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. – Dr. Juan Carlos Sánchez. – Agr. Roberto Rafael Méndez – Coordinador.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c.

E:12/6V:17/6/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1° Piso, cita por edictos a la CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Cia. Gral. Fabril Financiera y/o Poseedor y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 13.922/06, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dra. Elsa Alejandra Pedrabuena – Abogada Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 4.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c.

E:12/6V:17/6/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Daniel Oscar RAJOY, DNI N° 32.074.166, prontuario policial N° 41.744 CF, nacionalidad argentina, edad 21 años, estado civil soltero, domiciliado en B° Nueva Esperanza, casa 17, hijo de Rajoy, Fermín, y de Junco, Dora Ester, que en los autos caratulados: "**Rajoy, Daniel Oscar s/Hurto**", Expte. N° 6.945/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 4 de junio de 2009. Atento al informe de fs. 64, donde consta que el imputado Daniel Oscar Rajoy se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 48/51, B° Nueva Esperanza, casa 17,

notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrech precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 23 de abril de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 48/51, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Daniel Oscar Rajoy hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla – Fiscal provisorio– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 4 de junio de 2009.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:12/6V:24/6/09

EDICTO.- La Dra. Liliانا Graciela Luppi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Horacio GOMEZ (a) "Hori", titular del D.N.I. N° 30.529.000, de 23 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Mza. 27, Parc. 10, Barrio Yapeyú, ciudad, nacido el 08/01/1984, en Los Frentones, hijo de Basilio Romualdo Gómez y de Dora Beatriz Vázquez, que en los autos: "**Villalba, Jorge Gabriel - Gómez, Horacio - Enrique «a» Coqui y otros s/Robo con violencias**", Expte. 2.559/07, registro de esta Fiscalía de Investigación; que a fs. 231 de los presentes, se ha resuelto lo siguiente: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2009. **Autos y vistos:** Esta causa caratulada: *Villalba, Jorge Gabriel - Gómez, Horacio - Enrique «a» Coqui y otros s/Robo con violencias, 2.559/07,...* **Considerando... Resuelvo:** 1º) Declarar la rebeldía de Horacio Gomez (a) «Hori», titular del D.N.I. N° 30.529.000, de 23 años de edad, soltero, empleado domiciliado en Mza. 27, Parc. 10, Barrio Yapeyú, ciudad, nacido el 08/01/1984, en Los Frentones, hijo de Basilio Romualdo Gómez y de Dora Beatriz Vázquez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 84, sptes. y ccdtes., del C.P.P. 2º) Revocar el recuero de libertad concedida al imputado Horacio Gomez a fs. 38/vta. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliانا Graciela Luppi, Fiscal de Investigaciones N° 1; Dra. Claudia Aranda, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2009.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/6V:24/6/09

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Catalina GONZALEZ de OVIEDO, M.I. N° 1.552.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**González de Oviedo, Catalina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 626, F°

221, Año 2.009, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, Orlando Bravo, 5 de junio de 2009.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos CARRIZO, M.I. N° 8.494.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Carrizo, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 643, F° 221, Año 2.009, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, Orlando Bravo, junio 5 de 2009.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Francisco Javier ROMERO, D.N.I. N° 22.976.709, argentino, casado, jornalero, nacido en Formosa, capital el 4 de agosto de 1972, hijo de Fausto Romero y de María Estigarríbia, domiciliado en Paraje Buena Vista, Campo Bermejo, jurisdicción de Gral. San Martín, Chaco, prontuario N° 0598472, Sec. AG. de la División Antecedentes Personales y N° U1581920 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 22/06, caratulada: "**Romero, Francisco Javier s/Impedimento de contacto de hijos con padres no conviviente**", se dictó la siguiente resolución: "N° 211. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de junio de 2009. **Autos y vistos:...** Y considerando:... **Resuelvo:** I) Sobreser total y definitivamente, en la presente causa al imputado Romero, Francisco Javier, ya filiado, del delito de Impedimento de contacto de hijos menores con sus padres no convivientes (art. 1° de la Ley 24.270), en virtud de lo dispuesto en los arts. 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Sin costas (art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II)... III) IV) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario provisorio". General José de San Martín, Chaco.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría 4, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario local, a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Santiago NICKISCH, M.I. N° 7.914.555 para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos: "**Nikisch, Jorge Santiago s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 241/09. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de mayo de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 134.967 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: "**Arrudi,**

Alfonzo Ramón s/Sucesorio, Expte. 276/2009, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de ARRUDI, Alfonso Ramón, L.C. N° 07.523.798, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Charata, ... de mayo de 2009. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Mayo, 19 de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.969 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de CRESPO, Carlos, en autos: "**Crespo, Carlos s/Sucesorio**", Expte. 247/2009, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Charata, ... de mayo de 2009. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Mayo, 4 de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.970 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: "**Aguilar, Oscar Prudencio s/Sucesorio**", Expte. 271/2009, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de AGUILAR, Oscar Prudencio, M.I. N° 10.143.373, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Charata, ... de mayo de 2009. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Mayo, 19 de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.971 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: GONZALEZ, Valentina, M.I. N° 0.468.665, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**González Valentina s/Sucesorio**", Expte. N° 193, F° 212, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 8 de junio de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 134.972 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña Angeles Francisca MONTENEGRO, M.I. N° 6.565.361, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Montenegro, Angeles Francisco s/**

Juicio Sucesorio", Expte. N° 317, Fo. 454, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 19 de mayo de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 134.974 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza Juzgado Civ. y Com., Tercera Circ. Judicial, Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Don Raúl Lidio ARECHAVALA, M.I. 7.899.450, a que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Autos: "**Arechavala, Raúl Lidio s/Sucesorio**", Expte. 143/2009, Sec. Dra. Rosana Di Pietro. Villa Angela, Chaco, 17 de marzo de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 134.978 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOZIAL, Alejandro, C.I. 65.057, quien falleció el día 27 de Mayo del 1998, con último domicilio real en esta ciudad -Chaco-, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Kozial, Alejandro/Sucesorio**", Expte. 728 a.09, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de mayo de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 134.979 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado de Sáenz Peña -Chaco-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sr. Benito STEFANOFF, M.I. 7.304.721, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Stefanoff, Benito s/Sucesorio**", Expte. 742 a.09, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, ... de abril de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretaria
R.N° 134.980 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Kappes, José Daniel c/Barreto, Jovita s/Prescripción Veinteañal**", Expte. 502/2008, cita a los herederos de la Sra. Barreto, Jovita, M.I. 3.272.600 para que dentro del decimoquinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Not. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 12 de mayo de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.981 E:12/6V:17/6/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Sergio SAUCEDO, M.I. N° 01.650.708, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Saucedo, Sergio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 263, Fo. 453, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 7 de mayo de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 134.982 E:12/6V:19/6/09

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Guillermo Elio Benítez lo dispuesto en el Decreto N° 991/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 28 de Mayo de 2009, Visto ... Considerando ... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1: Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la notificación del presente al Sr. Guillermo Elio Benítez D.N.I. N° 27.187.695 -M-, quien revista como personal de Planta Permanente en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico -Ap. d) - C.E.I.C. N° 1029-00 Administrativo 1 -Grupo 1- (según Ley N° 6010) - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 -Conducción Superior - C.U.O.F. N° 288 (Dirección de Personal) - de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública -, por cuanto en el Sumario incoado se ha determinado que su conducta encuadrada en lo dispuesto por el art. 22°) Inc. 5°) de la Ley 2017 (Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial) - en concordancia con los arts. 22°) inc. 2°) y 19°) inc. 4°) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley-. Artículo 2: Por el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública notifíquese y agréguese copia al Legajo Personal, y por la Dirección de Administración del mismo organismo, procedase a determinar la eventual percepción indebida de haberes, adoptándose en su caso los recaudos que correspondan para su restitución o reintegro. Artículo 3: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Contador Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco y Doctor Francisco José Baquero, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal
Ministerio de Salud Pública

s/c. E:12/6 V:19/6/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, Secretaria a cargo del la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1 Piso 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Pedro Oscar Escalante, L.E. 7.925.506 deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos "Escalante, Pedro Oscar s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 11.312/01. Resistencia, 08 de Junio de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 134.992 E:12/6 V:19/6/09

LICITACIONES

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: PAQUETE de OBRA N° 17/06
E.E.G.B. N° 657 – PAMPA DEL INFIERNO "Ampliación, Adaptación y Refuncionalización para Sala de Informática".
Licitación Pública N° 08/09.
Presupuesto Oficial: \$ 499.999,99
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 07/07/09 – 10:00 Hs.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura

Valor del pliego: \$ 500,00 - Estampillas Fiscales
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99
Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaria de Infraestructura Escolar

s/c. E:29/5 V:12/6/09

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

LICITACION PUBLICA N° 324/09

Objeto: referente a la adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área de la Gobernación, por una suma de Pesos Setenta y Siete Mil (\$ 77.000,00),

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 10 de Junio del 2009 a las 09 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Setenta y Siete Mil (\$ 77.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Graciela B. Miranda

Jefe Dpto. Contable, a/c. Dirección Administración

s/c. E:3/6 V:12/6/09

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 017/09

Expediente N° 0157/09

Objeto: Para la contratación del servicio de limpieza, por el término de doce (12) meses.

Destino: Edificio Fuero Civil 1ª etapa, del Poder Judicial de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura: 18 de junio de 2009. **Hora:** 9.00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio

Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:3/6 V:12/6/09

PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Dirección de Administración

PODER EJECUTIVO

LICITACION PUBLICA N° 333/09

Objeto: Referente a la adquisición de mil (1.000) lapiceras

con caja de madera y grabado de escudo institucional, con destino a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, por una suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: 22 de Junio del 2009, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 9° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Graciela B. Miranda
Jefe Dpto. Contable

s/c. E:5/6 V:17/6/09

>*<

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – RECONVERSIÓN

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Secretaría de Obras Públicas

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

LICITACION PUBLICA N° 42/09

"Ejecución de 135 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provision de terrenos en La Escondida, Makallé y Las Breñas"

Presupuesto Oficial Tope de \$ 11.277.000,00.

Localidad	Grupo y cantidad de viviendas	Presupuesto oficial	Plazo de obra (días corridos)
LA ESCONDIDA	1 - 20 viviendas	\$ 1.668.000,00	6 meses
LA ESCONDIDA	2 - 20 viviendas	\$ 1.668.000,00	6 meses
LA ESCONDIDA	3 - 25 viviendas	\$ 2.091.000,00	6 meses
LAS BREÑAS	4 - 20 viviendas	\$ 1.668.000,00	6 meses
LAS BREÑAS	5 - 25 viviendas	\$ 2.091.000,00	6 meses
MAKALLE	6 - 10 viviendas	\$ 838.000,00	5 meses
MAKALLE	7 - 15 viviendas	\$ 1.253.000,00	6 meses
TOTAL	135 viviendas	\$ 11.277.000,00	

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 24/06/09 a las 8,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Apertura: El 24/06/09 a las 9,00 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Salón Club Personal del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten. Valor y Venta de Pliegos: \$ 3.500 - En Tesorería del I.P.D.U.V., retirar en Gerencia Operativa Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. A partir del 10/06/09 hasta 5 días corridos antes de la fecha de Presentación de Ofertas.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: www.ecomchaco.com.ar/ipduv

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:12/6 V:19/6/09

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 30/09

Obra: "Proyecto y Construcción del Nuevo Hospital de Presidencia Roque Sáenz Peña".-

Repartición ejecutora del anteproyecto: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

Presupuesto oficial tope: Pesos ciento veintiocho mi-

liones ciento setenta y siete mil seiscientos sesenta y dos con veinticinco centavos (\$ 128.177.662,25).

Precio del legajo: Pesos doce mil (\$ 12.000,00).

Fecha y lugar de apertura: El Día 19 de Junio del 2009 a las 10:00 horas, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña – Provincia del Chaco.

Financiamiento: Fondo Federal Solidario – Decreto Nacional N° 206/09 – Fiduciaria del Norte S.A.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sita en Marcelo T. de Alvear N°145 – 2° Piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Provincia del Chaco; Horario de atención de 7:30 Horas a las 12:30 horas a partir del día 11 de Junio del 2.009.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 12:30 horas del día 18 de Junio del 2.009.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Omar V. Judis

Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente

s/c. E:12/6/09

CONVOCATORIAS

CLUB COMERCIO, DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL

PCIA. DE LA PLAZA - CHACO

La Comisión Directiva del Club Comercio, Deportivo, Social y Cultural, convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Junio, a las 18 Hs., en su Sede Social, sito en Hipólito Yrigoyen s/N de Pcia. De la Plaza, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1°) Palabra del Presidente dando apertura del acto.
- 2°) Elección de dos asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 3°) Lectura y puesta a consideración de la Memoria y Balance, cuadros demostrativos de Pérdidas y Ganancias de los períodos 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, fuera de términos.
- 4°) Elección de tres asambleístas para conformar la mesa escrutadora de votos.
- 5°) Elección total de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de la Comisión anterior.
- 6°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, un titular y un suplente.

Si a la hora indicada para comenzar la Asamblea no se reúne el número necesario para establecer quórum se aplicará el art. 40 de nuestro estatuto.

Carlos Raúl Ferreyra

Presidente

R. N° 134.940

E:10/6 V:17/6/09

**ASOCIACION ITALIANA DE S. M. DE CHARATA
CONVOCATORIA**

Señor Socio:

Se invita a usted a la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento a disposiciones estatutarias, se realizará el día 05 de Julio de 2.009, a las 11,00 horas, en el Salón Verde del Complejo Deportivo de la Institución (M. de Carlo 320), con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 01 de Mayo 2.008 al 30 de Abril de 2.009.
- 4°) Consideración del aumento de Cuota Social Individual.
- 5°) Elección de una Comisión que tendrá a su cargo la fiscalización del acto eleccionario.
- 6°) Elección de los integrantes del Consejo Directivo a saber: Un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal titular 2º., un Vocal suplente 1º., un Vocal suplente 3º., Junta Fiscalizadora: Elección de un Vocal titular 2º., un Vocal suplente 1º., un Vocal suplente 3ero. Todos por terminación de mandato.

Oswaldo Fabián Alegre **Fernando Marcelo Golob**
Secretario *Presidente*

R. Nº 134.949 E:12/6/09

ASOCIACION CLUB SOCIAL "LAS BREÑAS"

LAS BREÑAS - CHACO

Comisión Directiva

La Comisión Directiva de Asociación Club Social Las Breñas, Personería Jurídica Nº 141, de conformidad con normas estatutarias y legales vigente, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de junio del 2009, en la sede de la Institución, sito en Av. Gral. Jones Nº 1940, de la ciudad de Las Breñas, a partir de las 20.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmar conjuntamente con el presidente y el secretario;
2. Lecturas y consideración de las Memorias y Balances Generales de los siguientes períodos finalizados el 31/01/2005, 31/01/2006, 31/01/2007, 31/01/2008 y 31/01/2009, e informe del Síndico de dichos ejercicios;
3. Nombrar una comisión receptora y escrutadora de votos;
4. Renovación total de la Comisión Directiva:
 - a. Presidente, por terminación de mandato.
 - b. Vicepresidente, por terminación de mandato.
 - c. Secretario, por terminación de mandato.
 - d. Prosecretario, por terminación de mandato.
 - e. Tesorero, por terminación de mandato.
 - f. Protesorero, por terminación de mandato.
 - g. 4 Vocales titulares, por terminación de los mandatos.
 - h. 4 Vocales Suplentes, por terminación de los mandatos.
 - i. Revisor de Cuentas titular y suplente, por terminación de los mandatos.

Luego de transcurrida 1 hora fijada para la asamblea se realizará la misma con el número de socios presentes.

Hipólito Hugo Mocca, *Presidente*

R. Nº 134.954 E:12/6/09

**CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES
Y OLEAGINOSOS DEL CHACO ASOCIACION CIVIL**

LAS BREÑAS - CHACO

El Centro de Acopiadores de Cereales y Oleaginosos del Chaco Asociación Civil, Matrícula Nº 2.153, convoca a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día Lunes 13 de Julio de 2.009, a las 19:00 hs., en su Sede Social, sita en Rivadavia 2.061, de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Ratificación del Acuerdo Marco de Transporte Ferroviario celebrado con fecha 22/05/09, entre el Centro de Acopiadores de Cereales y Oleaginosos del Chaco, Fiduciaria del Norte S.A., y el Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia del Chaco.
- 2) Autorización a la Comisión Directiva para suscribir los convenios específicos necesarios para la instrumentar la operatoria de transporte de granos prevista en el Acuerdo Marco mencionado en el punto 1).

Julio O. Herrera

Presidente

R. Nº 134.955

E:12/6/09

**ASOCIACION CIVIL MISION EVANGELICA
VAYA A LA BIBLIA**

QUITILUPI - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil Misión Evangélica Vaya a la Biblia convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociado para el día 28 de junio de 2009, a partir de 12 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Tratamiento de Reforma del Estatuto Social, Art. 1-2-3 y Art. 17.
- 3°) Informe sobre el extravío de los libros Sociales y Contables.
- 4°) Fijación del domicilio de la Sede Social.

Ricardo Ventura

Presidente

R. Nº 134.956

E:12/6/09

**ASOCIACION DE PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS
DEL DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Productores Frutihortícolas del Departamento General Güemes, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 (veinticuatro) de Junio de 2.009, a partir de las 19 horas, en las instalaciones del INTA Castelli, ubicada en calle Sarmiento 360, Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente **Orden del día:**

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe de la Comisión de los motivos por lo que se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del V Ejercicio Económico

finalizados el 31/12/2008. Lectura del Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría.

- 4) Cuotas Sociales: situación de socios morosos, altas y bajas de socios, deudas de cuotas sociales. Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria.

Dreger, Aníbal Osvaldo
Secretario

Leffler, Rubén
Presidente

R. Nº 134.957

E:12/6/09

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 83
PARAJE LA CANGAYE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 83 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Planta Urbana de Paraje La Cangayé el día 05 de julio de 2009, a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/12/2008.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre Ejercicio a la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2009 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Becher, Jacobo, y Frank, Anselmo G., por terminación de mandato y por 2 años; b) Cuatro Vocales Suplentes 1°, 2°, 3° y 4° en reemplazo de Almirón, Germán E.; Juárez, Félix; Yulán, Nicolás, y Desch, Pedro por terminación de mandato y por el término de 1 año; c) Dos Revisores Titulares 1° y 2° en reemplazo de Klein, Roberto F., y Vázquez, María del Carmen por terminación de mandato y por el período de 1 año, y d) Dos Revisores Suplentes 1° y 2° en reemplazo de Rech, Omar C., y Méndez, Claudio por terminación de mandato y por el período de 1 año.
- 9) Lectura del documento emitido por las Municipalidades de Juan José Castelli, Miraflores y Villa Río Bermejito designando en forma consensuada al Socio consorcista de Representación Necesaria que ocupará el cargo de Vocal Titular 3°, y proclamación de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

Frank, Anselmo G.
Secretario

Becher, Jacobo
Presidente

R. Nº 134.958

E:12/6/09

>*<

ASOCIACION DE PADRES TALLER DE
DANZAS FOLKLORICAS LUCERO DEL ALBA
BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA.ASAMBLEA

Sr. Asociado:

En cumplimiento a las disposiciones

estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio del año 2009, a la hora 19, en el local de Brasil 65, de la ciudad de Barranqueras, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 13 cerrado el 31/03/09.
- 3) Elección de Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 4) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Haydée Gómez
Secretaria

Blas Bogarín
Presidente

R. Nº 134.959

E:12/6/09

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 32

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado/a Socio/a:

Convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 2009, a partir de las 11,00 horas, en la sede social del Consorcio, sito en la ruta nacional N° 95, km. 1013,50, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio Económico N° 18, cerrado el 30 de marzo de 2009.
- 3°) Fijación de la Cuota Societaria para cada una de las categorías de socios e implementación de nuevos sistemas para el cobro de las mismas.
- 4°) Consideración de Altas y Bajas de Asociados.
- 5°) Elección de tres miembros para integrar la mesa Escrutadora de Votos.
- 6°) Elección de Presidente y Secretario, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Arnoldo Strohschein y Reinhart Guzowski, por terminación de mandatos.
- 7°) Proclamación del Vocal Titular 3° como Socio de Representación Necesaria, nombrado por la Municipalidad de Villa Angela.
- 8°) Elección de un vocal suplente 3°, en reemplazo del señor Marcos Plenck y de un vocal suplente 4°, en reemplazo del señor José Malawsky, por dos años por terminación de mandatos.
- 9°) Elección de un Revisor titular Segundo y un Segundo Revisor suplente, con mandato por dos años, en reemplazo del señor Pablo Traskauskasy Bruno Rode, por terminación de mandato.

Nota: Transcurrida una hora de la prevista para la Convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia, la Asamblea se realizará el día posterior y así sucesivamente.

La Comisión Directiva

Arnoldo Strohschein
Secretario

Reinhart Guzowsky
Presidente

R. Nº 134.964

E:12/6/09

sión Directiva, tenemos el agrado de informar a ustedes que el día 26 de Junio de 2009, en el local de la Escuela de Educación Especial N° 2 "Telma Reca", ubicada en Vedia 1600, de nuestra ciudad, a las 8:00 hs., se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuadro de gastos y recursos correspondiente al ejercicio 42 cerrado el pasado 28 de febrero de 2009.
4. Lectura y consideración del Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
5. Renovación total de autoridades por finalización del mandato:
 - ✱ Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes.
 - ✱ Comisión Revisora de cuentas: un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente.
6. Observaciones:
7. De acuerdo al Art. 24 del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

María Spagnoli
Secretaria
R.N° 134.984

Vicentín, Sulma Teresa
Vicepresidenta
E:12/6/09

>*<

ASOCIACION AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 2009, a la hora 15:00, en la sede de la institución, calle Lisandro de la Torre 264, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-08.
- 2) Renovación del 50% de los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.
- 4) Varios.

Ana M. Sotelo
Secretaria
R.N° 134.985

Sonia Gómez
Presidente
E:12/6/09

>*<

FEDERACION CHAQUEÑA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

El Consejo Directivo de la Federación Chaqueña de Hockey, conforme a las atribuciones que le confiere el estatuto, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 del mes de junio del año 2009, a las 21.00 Has.,

en las instalaciones del Club Regatas Resistencia, que sede el espacio físico para que la Federación realice la misma, sito en Av. Avalos N° 1085, de esta ciudad de Resistencia. El orden del día será el siguiente:

1. Designación de (2) dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores delegados.
2. Designación de (2) dos delegados de las afiliadas Activas que estén presentes para que con sus firmas den conformidad del acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario de la Federación Chaqueña de Hockey.
3. Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
4. Informe de Presidencia.
5. Lectura y consideración del estado contable, e informe del revisor de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/08.
6. Lectura del inventario.
7. Tratamiento del presupuesto de gastos y recursos presentado por la Comisión Directiva.
8. Tratamiento de las tablas de aranceles que tributan las afiliadas.
9. Confirmar o rechazar afiliaciones concedidas por el Consejo Directivo.
10. Renovación total de autoridades del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina. En tal sentido, los miembros en ejercicio, Sr. Roberto Dellamea (Presidente en ejercicio), Sra. Marianela Lestani (Vicepresidente en ejercicio), Sr. Carlos Romero (Secretaria en ejercicio), Sra. Milena Orcola (Tesorera en ejercicio), en este acto ponen a disposición la renuncia de sus cargos a fin de que los asambleístas consideren la mejor integración para ejercer las funciones del Consejo Directivo de esta Federación. Asimismo, se pone en conocimiento que los restantes cargos, resultaron vacantes por las siguientes causales:

Presidente: En ejercicio

Vicepresidente: Por renuncia de fecha 06 marzo 2009 del señor Gerardo Eduardo Mazzaferro

Secretario: En ejercicio

Tesorero: Por expulsión resuelta por el Tribunal de Disciplina de esta institución en fecha 17 Marzo 2009 y debidamente notificada en fecha 17 Abril 2009

Vocal Titular 1°: En ejercicio

Vocal Titular 2°: Por fallecimiento en fecha 9 de julio 2008 del señor Antonio Fernández

Vocal Suplente 1°: Por renuncia de fecha 14 Mayo 2009 del señor Sergio Tabares

Vocal Suplente 2°: En ejercicio

Revisor de Cuentas Titular: Por cumplimiento de mandato de la señora María Betina Esquivel

Revisor de Cuentas Suplente: Por cumplimiento de mandato del señor Marcelo Sequeira

Tribunal de Disciplina Titular: Por cumplimiento de mandato de la señora María Sara Báez Allegretti

Tribunal de Disciplina Titular: Por cumplimiento de mandato de la señora Josefina Morreschi

Tribunal de Disciplina Titular: Por renuncia de fecha 09 Junio 2009 la señora Adriana Scciaca

Tribunal de Disciplina Suplente: Por caducidad del mandato de la señora Ana Sotelo

Tribunal de Disciplina Suplente: Por caducidad del mandato de la señora Zulma Ortiz.

Carlos Gabriel Romero, Secretario

Roberto Antonio Dellamea, Presidente

R.N° 134.987

E:12/6/09

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO TEUCO

PAMPA DEL INDIÓ – CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EJERCICIO N° 23
CONVOCATORIA**

Estimados Socios: En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 22 de junio de 2009, a las 20 hs. en las instalaciones del Club Social y Deportivo Río Teuco, en la ciudad, de Pampa del Indio.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado, el 31/12/2008.
- 3) Renovación total de directivos.

Barrios Oscar, Secretario
Rivas Aldo, Presidente

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.N° 134.988

E:12/6/09

>*<

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR POPULAR EN LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN TÉCNICA N° 5 "INGENIERO JUAN COL"**

LAS BREÑAS – CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Señores Socios: En reunión realizada el día 22 de mayo de 2.009 la Comisión Directiva, en cumplimiento al artículo 15, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local escolar sito en Vedia y García de Loydi el 23 de Junio de 2.009 a las 20:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
2. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Notas, Anexo e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 14 comprendido desde el 01-04-08 hasta el 31-03-09.
3. Tratamiento de cuotas societarias.
4. Varios.

Nota: La Asamblea General Ordinaria tendrá quórum con no menos de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, presentes a la hora fijada en la convocatoria. Transcurrido una (1) hora después de la fijada, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

Angela B. Torres, Secretaria
Daniel Terradillo, Presidente

R.N° 134.991

E:12/6/09

>*<

"DELICIAS"
**ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES APÍCOLAS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, informamos a los señores asociados que la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 07 de junio de 2009, se ha prorrogado para el día 26 de junio del corriente año, por lo que los invitamos a participar de la misma, en el local de Avenida Wilde 729 de la ciudad de Resistencia, a las 18,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Elección de dos asociados para firmar el acta junto con la presidente y el secretario.
- 3°) Explicación de las causas de prórroga de la fecha de Asamblea.
- 4°) Tratamiento y ratificación de Estados Contables cerrados con fecha 30 de noviembre de 2004, 2005, 2006 y 2007 respectivamente. Explicación de causas de tal situación.

5°) Tratamiento y aprobación de Memoria y Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/03/2009.

6°) Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por culminación de mandato.

José A. Chichari, Secretario
Mirta E. E. de Stacul, Presidente

R.N° 134.993

E:12/6/09

>*<

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría 16, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3º. piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**BBVA Banco Francés S.A. c/Moreno, Jorge Alfredo y Londero, Oscar Alberto s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte. 15.249/01, que el Martillero Oscar D. Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 26 de Junio próximo, a las 10 hs., en calle Entre Ríos 1486, ciudad, el inmueble baldío allí ubicado individualizado como Parcela 22, Manzana 26, Chacra 119, Sección B, Circunscripción II. Inscripto al Folio Real Matrícula 53.652, Departamento San Fernando, con medidas de 10 x 40 m2. = 400 m2. Base: \$ 4.800 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. SAMEEP: adeuda gestión cobro comercial \$ 3.114.70 y cobro gestión judicial \$ 2.579.78 más recargos correspondientes a fecha de cancelación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 756,44 al 31/05/09 y Tasas de Servicios \$ 1.346,99 al 31/05/09. Contribución de Mejoras Municipal: no registran actas de infracciones pendientes de pago. Afectación obra pavimentación de Av. Rivadavia en el tramo entre calles La Cangayé y B. Zorrilla sin liquidación a la fecha, supeditado a plano conforme a obra y recepción definitiva de la misma. Todos los impuestos y/o tasas adeudados son a cargo del demandado hasta la fecha subasta y soportadas con el producido de la misma. Visitas días hábiles de 9 a 18 hs. Informes: Martillero actuante en Dónovan 968. T.E. 03722-15549479 de 17 a 19. hs. Resistencia, 28 de mayo de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R. N° 134.875

E:8/6 V:12/6/09

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 19 de junio de 2009, a las 11,00 hs., sobre el mismo inmueble, ubicado en calle Saavedra N° 267 (calle 3 entre 8 y 6, de esta ciudad), el 50% en condominio indiviso del inmueble identificado como: Pc. 18, Mz. 89, Secc. B, Circ. I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.509, Dpto. Cdtte. Fernández, Chaco, propiedad en condominio indiviso de KASAL, Juan, M.I. N° 16.703.053. Ubicado en calle 3 (Saavedra) N° 267 entre calle 8 (Güemes) y calle 6 (Urquiza), centro, de esta ciudad. Ocupado: por la Sra. María Elena STADNIK (cuñada del demandado), su esposo José KASAL y su grupo familiar, compuesto por dos hijos menores. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. **Base: \$ 7.431,46** (2/3 valuación fiscal). Seña: 10%. Compensación: La parte actora está autorizada a compensar hasta la suma de \$ 31.588,51, desinteresados que fueren los acreedores privilegiados, y en caso de resultar mejor postor. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Deudas: Imp. Inmob. y Tasa de servicio: \$ 1.934,83 correspondiente al año 2008. Secheep: \$ 75,40 al 10/12/08. Sameep: \$ 382,38 al 11/02/09. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272, planta alta, ciudad (03732-15459745). No se suspende por llu-

vias. Ordenado en los autos caratulados: **"Cooperativa Agropecuaria Sáenz Peña Ltda. c/Kasal, Juan s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 502/07, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de junio de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R. N° 134.877

E:8/6 V:12/6/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Secretaría N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: **"Moreno Jorge Alfredo c/Tkach Zunilda s/Ejecutivo"**, Expte. N° 9792/08, que Martillero Juan Basilio Ramírez, rematará el 17 de junio de 2.009, a las 10:00 horas, en el salón de remates del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88 - 3° Piso - Oficinas 25/26, de esta ciudad, el 50% indiviso de la U.F N° 05, polígonos 00-05 planta baja; superficie: 54 m², 0,900 cm²; porcentual 9,05 %, S/C: Circ I - Secc. "B" - Mz. 103 - Parc. 1; Folio Real Matrícula N° 14716/5 Dpto. San Fernando; ubicado en calle Güemes N° 484 de esta ciudad, compuesto de un living comedor, dormitorio, cocina, lavadero, patio interior y baño. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente. Base: \$ 11.853,25 2/3 partes de Valuación Fiscal. Deudas: Municipalidad: Impuesto Inmobiliario \$ 13,95 al 28 de Febrero de 2009; Tasas y Servicios \$ 74,21 al 28 de Febrero de 2009. S.A.M.E.E.P \$ 37,87 al 10 de Marzo de 2009. Las deudas posteriores a las fechas indicadas serán a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador. Informes para exhibición consultar Martillero actuante. Ocupado por el condómino Julio Jaime Tkach en forma permanente y circunstancialmente por la demandada y familia. Resistencia, 05 de junio de 2.009.

Dr. Sergio Javier Domínguez
Secretario

R. N° 134.944

E:10/6 V:17/6/09

EDICTO.- Orden Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dacoff, hace saber por cinco días que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día martes 23 de junio de 2009, a las 9 horas, en Avenida 1 del Barrio Monseñor de Carlo, pegado a la Empresa FIBRAMALVA, frente a las vías del Ferrocarril, en esta ciudad de Sáenz Peña, el 50% Indiviso de la fallida (Elba Teresa Estatuet de Derka) de los siguientes Inmuebles Urbanos: 1) Manzana 32, superficie 7.875 m², Matrícula N° 15.329. 2) Manzana 38, superficie 8.250 m², Matrícula N° 15.330. 3) Manzana 45, superficie 7.650 m², Matrícula N° 15.331. 4) Manzana 55, superficie 5.525 m², Matrícula N° 15.333. Todos de la Circunscripción I, Sección E, Chacra 44, Presidencia Roque Sáenz Peña, Dpto. Comandante Fernández, Provincia del Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado. El inmueble N° 4 (manzana 55) se encuentra ocupado. Base: (2/3 partes de Valuación Fiscal). Inmueble (1) \$ 18.206.18, (2) \$ 2.288.43, (3) \$ 2.122.00 y (4) \$ 1.617.93. Al Contado y al Mejor Postor. Condiciones: Señá 10% en el acto de la subasta, al contado, saldo al aprobarse judicialmente el remate. Comisión: 6%, I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Deudas a la Municipalidad: al 23/02/09: Manzana 32 \$ 2.346.06, Manzana 38 \$ 405.09, Manzana 45 \$ 377.45 y Manzana 55 \$ 724.16. S.E.C.H.E.E.P. no registra deudas. S.A.M.E.E.P. no registra deudas. **Bienes muebles:** Un mostrador de chapa, color beige en su parte inferior y de acero inoxidable en su parte superior, marca "Raffo". Un mostrador de chapa color naranja en su parte inferior y de acero inoxidable en su parte superior, marca "Raffo". Un mostrador de chapa color naranja en su parte inferior y de acero inoxidable en su parte superior. Un guarda objetos de madera color blanco, con compartimientos de dos por dos metros de largo aproximadamente. Sin base, al contado y al mejor postor. Señá: 10 %, acto de remate, el

resto una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión de Ley 10%, I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: **"Estatuet de Derka, Elba Teresa y Héctor Teófilo Derka s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"**, Expte. N° 1.340 año 2008, Secretaría N° 3. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, otras deudas si las hubiere e I.V.A. (si correspondiese) a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Héctor Ramón Ovando, San Martín N° 1171, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 - 420526 o Cel. (03732) 15401691. Junio 8 de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

c/c.

E:12/6V:24/6/09

CONTRATOS SOCIALES

TRAINING CENTER S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Training Center S.A. s/Insc. Estatuto Social"**, Expte. N° 2.387/07, hace saber por un día que: Por Escritura N° 422 de fecha 10 de agosto de 2007 y modificatorias N° 334 de fecha 10 de octubre del año 2007, N° 141 de fecha 24 de octubre de 2008 y complementaria, Escritura N° 142 de fecha 24 de octubre de 2008, los señores SANCHEZ, Oscar Ariel Fructuoso, D.N.I N° 25.053.262, con domicilio real en Barrio UPCP, manzana 34 parcela 7 unidad funcional 3, Resistencia, Chaco; José Mario PRUNELLO, D.N.I. N° 25.135.690, con domicilio en Av. Jones N° 1.341, Las Breñas, Chaco, y el Sr. ZEUQUENCIA, Fabián Alejandro, D.N.I. N° 22.570.999, con domicilio en Avenida General Paz N° 16044, Capital Federal, han constituido una sociedad denominada TRAINING CENTER S.A., con sede social en Mármol 215, Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve años. El capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la actividad de la enseñanza privada, a saber: a) Dictado de todo tipo de cursos que de alguna manera ofrezcan capacitación ya sea educativa y/o laboral, b) Cursos de computación, c) Cursos de idiomas, d) Tecnicaturas, e) Capacitación en gastronomía, f) Capacitación en Modas, g) Terciarización o comercialización de cualquier servicio educativo. La administración está a cargo de un Directorio compuesto por Director Titular y Presidente, Sr. Oscar Ariel F. Sanchez; Director Suplente: Sr. José Mario Prunello. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del art. 284 de la Ley 19.550. La fecha del cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 8 de junio de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R. N° 134.950

E:12/6/09

TECNO-TRANS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Tecno-Trans S.R.L. s/Inscripción Contrato Social"**, Expte. 2.027/08; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 14 de octubre del 2008 y su modificación del 09 de marzo del 2009, los Sres. Rodolfo AYALA, D.N.I.: 11.406.543, profesión comerciante, con domicilio Pc 35 UF 4, B° Provincias Unidas, de la localidad de Resistencia, y LEZCANO, Alfredo José, D.N.I.: 23.512.487, profesión comerciante, con domicilio en Avalos 65, de la localidad de Puerto Tirol, han constituido una sociedad denominada: TECNO-TRANS S.R.L., con sede en Avda. 25 de Mayo 1560, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), el objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes

actividades: Venta y Colocación de equipos de frío, repuestos y reparación de equipos móviles y domiciliarios. Venta y colocación de cámaras frigoríficas. La administración estará a cargo de LEZCANO, Alfredo José, C.U.I.T.: 20-23512487. El cierre del ejercicio será el 30 de septiembre de cada año. Secretaría, 9 de junio del 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 134.966

E:12/6/09

>*<
MAURI-FERNANDEZ S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Emilio Omar Haiquel, en los autos caratulados: "**Mauri-Fernández Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción Contrato de Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. N° 6/09-RP, hace saber por un día que, conforme contrato privado de del 15 de noviembre de 2007, entre los señores: MAURI, Martiniano, DNI 33.614.885, con CUIT N° 20-33614885-6, soltero, con domicilio en planta urbana de la ciudad de Miraflores, Chaco, en adelante el CEDENTE y el señor DEZOTTI, Juan Carlos, D.N.I. N° 6.559.537, con CUIT N° 20-06559537-1, casado en primeras nupcias con doña GEIORDANA, Perla de Lourdes, domiciliado en Lote 94, Mz. 94, Planta Urbana de la ciudad de Miraflores, Chaco, en adelante el CESIONARIO, convienen en celebrar lo siguiente: **Primero:** El Cedente vende, cede y transfiere al Cesionario la cantidad de 200 cuotas sociales al portador que representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social de la firma que gira en plaza bajo la denominación de MAURI-FERNANDEZ S.R.L., constituida en Miraflores, el día 2 de mayo de 2006, inscripto con el N° 2 del Folio 299/308 del Libro sociedad de responsabilidad limitada del año 2007. **Segundo:** La operación se realiza en base a la libre disponibilidad de las cuotas sociales mencionadas anteriormente, fijándose el precio total de común acuerdo en Pesos Dos Mil (\$ 2.000), pagaderos de la siguiente forma: en efectivo que se entregan en dicho acto, sirviendo el referido contrato de suficiente recibo y formal carta de pago. **Tercero:** Documental Integrante de la Operación. Conjuntamente con la suscripción de dicho acuerdo, EL CEDENTE entrega al CESIONARIO: copia certificada del Contrato Social de MAURI FERNANDEZ S.R.L. **Cuarto:** Garantías Otorgadas por el Cedente: El cedente garantiza al cesionario lo siguiente: a) Que MAURI FERNANDEZ S.R.L., es una sociedad debidamente constituida válidamente existente y vigente bajo las leyes de Argentina. b) Que MAURI FERNANDEZ S.R.L., cuenta con todos los requisitos societarios legales, facultades y poderes para llevar a cabo sus actividades así como para poseer, alquilar, usar, operar disponer de todos sus bienes, encontrándose debidamente autorizada para desarrollar sus actividades. c) Que el Cedente se encuentra plenamente facultado para la celebración del mencionado contrato y el cumplimiento cabal y efectivo de todas las obligaciones que del mismo se derivan. Asimismo el Cedente garantiza que no se encuentra impedido ni inhibido para efectuar dicha venta. d) Que la totalidad de las cuotas sociales en ese acto se venden, se encuentran emitidas, suscriptas e integradas, sin que existan respecto de estas restricciones que afecten en forma alguna los derechos patrimoniales, políticos o de cualquier otro orden que a aquéllas corresponden. No existen aportes a cuenta de futuras suscripciones ni restan resuscripciones pendientes de producción. Las cuotas sociales que se transmiten se encuentran en situación de libre disponibilidad sin que pese sobre ellas gravamen, prenda, caución o restricción de naturaleza alguna. Asimismo, proceden a celebrar contrato de **Modificación de Contrato Social**, mediante el cual convienen modificar la cláusula cuarta de la sociedad en cuestión, de la que son socios, la que quedará redactada de la siguiente manera: **Cuarta: Capital Social y Aportes:** El capital social lo constituye la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), dividido en 500 cuotas de \$ 10 cada una que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Sr. FERNANDEZ, Rubén, 300 cuotas que representan el 60%,

o sea \$ 3.000 y el señor DEZOTTI, Juan Carlos, 200 cuotas, que representan el 40%, o sea \$ 2.000. Los socios integran la totalidad de dicho capital suscripto según inventario adjunto, firmado por los socios y que forma parte de dicho contrato. Secretaría, 9 de junio de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.Nº 134.973

E:12/6/09

>*<
DREAM MEDICAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Dream Medical S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. 512/09, hace saber por un día que, conforme contrato del 06/04/2009, Enrique Gonzalo SAFORCADA, D.N.I. 17.016.295, con domicilio en casa 10 manzana 80, Barrio España, Resistencia, y Héctor Darío VALLEJOS, D.N.I. 24.635164, domiciliado en Avenida Chaco N° 1102, Barrio Llaonagat, Resistencia, han constituido una sociedad denominada "DREAM MEDICAL S.R.L.", con sede social en José Mármol 126, Resistencia, con un plazo de duración de 80 años. El capital social se fija en \$ 80.000. La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: comercialización, provisión, importación, exportación, distribución, promoción, financiación, compra y venta por mayor y menor, por cuenta propia y/o de terceros, de todo tipo de maquinaria, equipos, aparatos, componentes y tecnología relacionados con la medicina, de equipamiento médico para diagnóstico y/o terapéuticos, de repuestos, insumos y servicios de reparación afines con tales rubros, de insumos descartables médicos y quirúrgicos, de materiales protésicos, para todas las especialidades médicas y tejidos frío-conservados liofilizados. La administración estará a cargo del socio Enrique Gonzalo Saforcada como gerente. Los ejercicios económicos finalizarán el 31 de marzo de cada año. Secretaría, 5 de junio de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.Nº 134.975

E:12/6/09

>*<
DEL MILAGRO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Del Milagro S.R.L. s/Aumento de Capital y Modificación Contrato**", Expte. N° 49/09, hace saber por un día que, por Acta N° 3 del 05/11/2008, los socios Marilín Raquel Conradi y Ernesto Fabián Díaz Reyes han resuelto aumentar el capital social de la firma en Pesos Ciento Noventa y dos mil seiscientos (\$ 192.600) por transferencia de los fondos de comercio de las farmacias Edison y Del Milagro y se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "**Cláusula Cuarta:** Capital: El capital social de la firma «DEL MILAGRO S.R.L.» se fija en la suma de pesos Doscientos Doce Mil Seiscientos (\$ 212.600) dividido en dos mil ciento veintiséis (2.126) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. Las que son suscriptas por ambos socios en la siguiente proporción: el Sr. Ernesto Fabián Díaz Reyes suscribe un total de cien (100) cuotas sociales iguales por un valor de pesos Diez Mil (\$ 10.000) ya integradas totalmente en efectivo y la Sra. Marilín Raquel Conrado, suscribe un total de dos mil veintiséis (2.026) cuotas sociales, por un valor de pesos Doscientos Dos Mil Seiscientos (\$ 202.600) de las cuales pesos Diez Mil (\$ 10.000) fueron integradas totalmente en efectivo y Pesos Ciento Noventa y Dos Mil Seiscientos (\$ 192.600) en concepto de transferencia de fondo de comercio. Cuando el giro de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital hasta su quintuplo, por el voto unánime mediante reunión de socios que determinarán el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la proporción que se determine respecto de las cuotas sociales". Secretaría, 8 de junio de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.Nº 134.986

E:12/6/09